
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-044-2024
“ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES USADAS (24X40) PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS DE GONZÁLEZ ORTEGA, MEXICALI, B.C.”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-044-2024**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE OFICINAS MÓVILES USADAS (24X40) PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS DE GONZÁLEZ ORTEGA, MEXICALI, B.C.”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:52 horas del 19 de junio de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 17 de junio de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción II, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Órgano solicitante, así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 inciso a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación Técnica, Legal y Administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: REEMCO SERVICIOS E INGENIERÍA, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso H)**, de las Bases de Licitación, y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 PROPUESTA TÉCNICA inciso H)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...

... ”

... H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo **adjuntar a la misma opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, así como la opinión de cumplimiento del IMSS con una antigüedad no mayor a 15 (quince) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.**

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

...”

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención solicitada en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, donde se solicita que se deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, se advierte que, no obstante el licitante presenta el anexo 6 omite adjuntar a este la opinión de cumplimiento emitida por el SAT en sentido positivo, incumpliendo con lo solicitado en el dicho numeral de las bases de

licitación e incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a), por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación,

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 incisos H), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **REEMCO SERVICIOS E INGENIERÍA, S.C. DE C. DE R.L., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1** y **6.1 inciso B)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral y "ANEXO A CROQUIS OFICINAS MÓVILES", mismas que deberán cumplir en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR E INSTALAR.

1. DESCRIPCIÓN.

Suministro e instalación de 7 (siete) oficinas móviles, misma que deberá contar con las siguientes especificaciones y características.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

...

...

MODULO E

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- SIN MURO No.1
- SIN PUERTA
- QUITAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO F

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- DEJAR LOS CUATRO MUROS
- SIN PUERTA
- QUITAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO G

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- DEJAR LOS CUATRO MUROS
- SIN PUERTA
- QUITAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS

- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

...
...”

• En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso B) Propuesta Técnica** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

... B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y el archivo adjunto “ANEXO A CROQUIS OFICINAS MÓVILES” de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: partida única, descripción, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá **expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla

...
...”

Derivado del análisis detallado de la Propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante, se advierte que , para el paquete único en que participa carece de información solicitada en el numeral 4.1 Especificaciones técnicas, omitiendo ofertar las características de los módulos E, F Y G, incumpliendo con establecido en el numeral 4.1, en relación directa con lo requerido en el 6.1 inciso B) de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente **para desecharla**.

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 incisos B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: MICHAEL MEDINA PÉREZ/ HOUSING CONSTRUCTOR & DESING

NO CUMPLE

Para **el Paquete Único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso B) y H)**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas dentro de este numeral y "ANEXO A CROQUIS OFICINAS MÓVILES", mismas que deberán cumplir en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

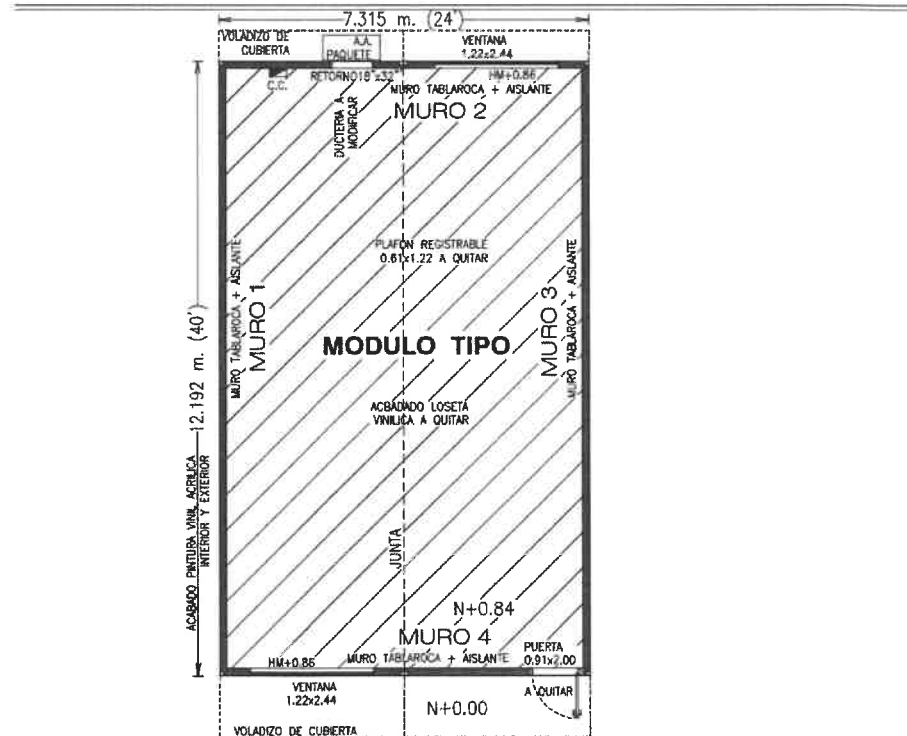
ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR E INSTALAR.

1. DESCRIPCIÓN.

Suministro e instalación de 7 (siete) oficinas móviles, misma que deberá contar con las siguientes especificaciones y características.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos se encuentran detalladas en a continuación, así mismo para mayor referencia se adjunta en el archivo nombrado "ANEXO A CROQUIS OFICINAS MOVILES", especificaciones que deberán cumplir como mínimo las proposiciones presentadas, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes, en dicho anexo se observa croquis indicando el modulo tipo, así como la ubicación de los siete módulos nombrándolos de la letra "A" a la "G", así como indicando la ubicación de los cuatro muros de cada módulo tipo.



MODULO A

MODULO MOVIL TIPO DE 24'(7.315 M.) x 40'(12.192 M.) DESPLANTADOS E INTEGRADOS EN SITIO AUN SIN MODIFICAR

- MEDIDAS (24'X4
- FIJACIÓN Y NIVELACIÓN DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- SIN MURO No.3
- SIN PUERTA
- DEJAR LAS DOS VENTANAS

- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFÓN REGISTRABLE
- SIN LÁMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO B

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACIÓN Y NIVELACIÓN DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- SIN MURO No.1 Y No.3
- SIN PUERTA
- DEJAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO C

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- SIN MURO No.1 Y No.3
- SIN PUERTA
- SIN VENTANA EN MURO No.4
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO D

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- SIN MURO No.1 Y No.3
- SIN PUERTA
- SIN VENTANA EN MURO No.4
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO E

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- SIN MURO No.1
- SIN PUERTA
- QUITAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO F

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- DEJAR LOS CUATRO MUROS
- SIN PUERTA
- QUITAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE

- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

MODULO G

- MEDIDAS (24'X40')
- FIJACION Y NIVELACION DE MODULO EN PISO
- SELLADO DE JUNTAS EN PISO, MUROS Y CUBIERTA
- DEJAR LOS CUATRO MUROS
- SIN PUERTA
- QUITAR LAS DOS VENTANAS
- SIN ACABADO EN PISO
- SIN PLAFON REGISTRABLE
- SIN LAMPARAS
- SIN DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
- DEJAR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL
- DEJAR INSTALACIONES ELECTRICAS (CONTACTOS Y CENTRO DE CARGA)
- AISLANTE EN MUROS
- CUBIERTA CON AISLANTE

ESPECIFICACIONES GENERALES DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS DEL "A" AL "G".

Estructura: Fabricado con armadura y polines de acero, ptr en los vértices, y chasis de vigas de acero

Muros: Estructurados a base de barrote de madera o poste y canal de lámina galvanizada en su interior con aislante térmico a base de fibra de vidrio mínimo R-13, con hoja de yeso en su interior y hoja de triplay laminado o densglass al exterior, más pintura vinílica lavable tipo semigloss.

Ventanas: Tipo corrediza, medidas de 4'x8' colocada de forma horizontal, marco de aluminio anodizado color natural.

Pisos: A base de triplay de madera de 3/4" de espesor, sin acabado final.

Cubiertas: Compuesta a base de lámina galvanizada cal. 26 en parte superior e inferior y al centro, poliuretano. La cubierta debe ser de 2" de espesor. Con pintura de fábrica en ambas caras. Debidamente sellada e impermeabilizada con lámina galvanizada en su cumbrera y uniones. Aislante a base de fibra de vidrio en parte baja de cubierta (en el espacio del plafón).

Aire Acondicionado: Equipo solo frio con una capacidad de 60,000 btu (5 toneladas), funcionando sin fallas, con filtro y termostato.

Instalaciones Eléctricas: Contactos dobles polarizados y energizados, un centro de carga de 120/230 volts, 60 Hz, 100 amperes, incluye interruptores termomagnéticos. Salidas energizadas para lámparas.

...
..."

- En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA E ONSTALACIÓN DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:

...

...de conformidad con el Anexo 1 del presente documento.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos, fletes, gastos de instalación y conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro e Instalación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

- En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

...

...de acuerdo a la siguiente distribución:

El suministro e instalación será bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico que designe el "Órgano Solicitante" y se realizará dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

El licitante adjudicado, realizará la instalación de los bienes materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "Órgano solicitante", GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Bases para la Licitación Pública Regional Número 32065001-037-2024 7 DE 47 en consecuencia el licitante adjudicado se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y al "Órgano solicitante", por lo que deberá presentar escrito libre en hoja membretada del licitante dirigido a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, en el cual manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, el prestador de servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al Órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

..."

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

“...
...
...

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer valida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Órgano solicitante”.

En caso de que un bien se encuentre defectuoso o dañado, se hará el cambio por parte del proveedor con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles después de su entrega.

...”

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso B) Propuesta Técnica** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

... B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y el archivo adjunto “ANEXO A CROQUIS OFICINAS MÓVILES” de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: partida única, descripción, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá **expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.***

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla

...”

- En el numeral **6.1 PROPUESTA TÉCNICA inciso H)** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...

...

... H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo **adjuntar a la misma opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, así como la opinión de cumplimiento del IMSS con una antigüedad no mayor a 15 (quince) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.***

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

...”

Derivado del análisis detallado de la Propuesta técnica (Anexo 1) presentada por el licitante, se advierte que, para el paquete único en que participa carece de información solicitada en el numeral 4.1 Especificaciones técnicas, tales como las condiciones por Modulo de la letra A a la letra C, entre las especificaciones generales que ofrece el licitante es entregar sin Aire acondicionado original, siendo lo solicitado dejar el aire acondicionado original, el licitante oferta ventanas originales en áreas existentes, siendo que en las especificaciones de cada módulo se solicitó el número de ventanas que se requieren por modulo, por lo que incumple con establecido en el numeral 4.1, en relación directa con lo requerido en el 6.1 inciso B) de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente **para desecharla**.

Así mismo derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite indicar los párrafos 2 y 3 de las condiciones establecidas y requeridas en el **numeral 4.2**, en relación

directa con el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento en mención, incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla.**

En ese mismo sentido derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite indicar la totalidad de las condiciones de entrega e instalación establecidas y requeridas en el **numeral 4.3**, en relación directa con el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento en mención, incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla.**

Así mismo derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite indicar los párrafos 2 y 3 de las condiciones establecidas y requeridas en el **numeral 4.4**, en relación directa con el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento en mención, incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla.**

Aunado a lo anterior derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante solicitada en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, donde se solicita que se deberá presentar las opiniones en sentido positivo emitida por el SAT e INFONAVIT con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, así como la opinión de cumplimiento del IMSS a nombre del licitante, se advierte que específicamente en la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ésta se encuentra emitida en Sentido Negativo, y para la opinión de cumplimiento en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en *términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del INFONAVIT*, se advierte que presenta solo el "Formato de pago de Cuotas Obrero patronales, Aportaciones y Amortizaciones, siendo lo solicitado la opinión de cumplimiento en sentido positivo, dado lo anterior, se determina que el licitante no cuenta con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación e incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a), por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación,

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos B) y H), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MICHAEL MEDINA PÉREZ/ HOUSING CONSTRUCTOR & DESING., NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el paquete único, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, para convocar en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:01 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ÁNGEL JAHAZIEL BRIZ DÓRAME INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Arbess printing	Kevin Salgado Reyes	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
32065001-044-2024

"ADQUISICIÓN DE OFINAS MÓVILES USADAS (24X40) PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS GONZALEZ ORTEGA, MEXICALI B.C."

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Feb Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FF9	
2	Karina Ramirez Estrada	Coordinadora de Proyectos SHE - vocal	RAEK960318-069	
3	Luis Angel Valenzuela Muro	Analista juridico OM	VIAM19707292SI	
4	Maria de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH.	BAAAM610423-ET8	
5	ANGEL JAHAZIEL BRAZ DORAME	INVESTIGADORA DEL OIC EN LA SH.	BIDA950625680	
6	Carols Florencia Asotiza	Auxy de servicios OM	FIAC691213914	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

19 DE JUNIO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.